

CERTIFICADO DE SUFICIENCIA

Con fecha 14 de noviembre de 2024, el titular y su representante legal Arie Daniel Rezepka Nisis, Run [REDACTED], ingreso por medio del sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, la(s) modificación(es) a las características del proyecto “AKI KB BILBAO” con ID 13190514, ubicado en Av. Francisco Bilbao N°4184, comuna de Las Condes, con categorización básico para transporte privado motorizado y para viajes en otro modos, junto con otros antecedentes, para ser revisado por el órgano evaluador de la Municipalidad de Las Condes.

Las modificaciones declaradas para el proyecto original ID 13190514 asociada al permiso de edificación N°72 de fecha 15 de noviembre de 2023, corresponden específicamente a la reducción de la superficie útil del proyecto, como se indica en el cuadro:

IMIV ANTERIORES (original aprobado)	ID 13190514	IMIV Modificado	ID 13350657
Nombre	AKI KB BILBAO	Nombre	AKI KB BILBAO MODIFICA
Tipo de Uso de Suelo	Actividades productivas	Tipo de Uso de Suelo	Actividades productivas
Tipo de Proyecto	Bodegas industriales	Tipo de Proyecto	Bodegas industriales
Útil Edificado	9.463,84 m ²	Útil Edificado	9.254,98 m ²
Común edificado	0,0 m ²	Común edificado	0,0 m ²
Total edificado	9.463,84 m ²	Total edificado	9.254,98 m ²
Total Terreno	1.954,36 m ²	Total Terreno	1.954,36 m ²
Inductor	9.463,84 m ²	Inductor	9.254,98 m ²
Flujo inducido Motorizado	43	Flujo inducido Motorizado	42
Flujos inducidos otros Modos	97	Flujos inducidos otros Modos	95
Nº de intersecciones	1	Nº de intersecciones	1

Estas modificaciones se encuentran también en la declaración jurada adjunta a este certificado y se encuentra en el expediente del proyecto ID 13350657.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5.1 del Decreto supremo N°30 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, la(s) modificación(es) ingresada(s) para el proyecto individualizado, luego de haber sido revisados por el Sistema de Evaluación de Impacto a la Movilidad conforme a la normativa vigente, permiten certificar que tanto las modificaciones realizadas como las mitigaciones del mismo presentadas en su informe de impacto en la movilidad original, resultan suficientes para continuar con la ejecución de dicho proyecto, y no requieren la presentación de un IMV complementario.

JUAN PABLO GARRIDO GARRIDO
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES